

17 de setiembre del 2021
08788-SUTEL-SCS-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Señores
Adrian Mazón Villegas, Director General de Fonatel
Eduardo Castellón Ruiz, Encargado de Comunicación Institucional
Comité de Vigilancia Fonatel

Señores
Fideicomisos
Banco Nacional de Costa Rica

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 066-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 16 de setiembre del 2021, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 007-066-2021

CONSIDERANDO QUE:

- I. Se requiere contar con la información del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDD) asociadas a los programas y proyectos ejecutados con recursos del FONATEL, así como los indicadores operativos de estado y avance, mensualmente, el Consejo de SUTEL solicitó un documento de Resumen Ejecutivo mensual que permita facilitar la disponibilidad de información a corto plazo, para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.
- II. Que la Dirección General de Mercados, según consta en el oficio 08555-SUTEL-DGM-2021, del 09 de setiembre del 2021, realizó el proceso de revisión y validación de los indicadores operativos de la Dirección General de FONATEL, con el objetivo de asegurar un doble control de calidad de la información incorporada en estos documentos.
- III. Que mediante oficio 08571-SUTEL-DGF-2021, el 09 de setiembre del 2021, la Dirección General de Fonatel presenta para consideración del Consejo el Informe Ejecutivo de avance mensual de los proyectos y programas de Fonatel al mes de julio del 2021.
- IV. Que mediante acuerdo 012-062-2021, de la sesión ordinaria 062-2021, celebrada el 02 de setiembre del 2021, se da por recibido el oficio 08-CV-FGPP-2021, del Comité de Vigilancia, en relación con la gestión de riesgos de los programas y proyectos de Fonatel, de acuerdo con la información contenida en Resumen Ejecutivo Mensual de Programas y Proyectos.
- V. Los informes ejecutivos fueron elaborados tomando como insumo los informes remitidos por el Fideicomiso, según se indican en la siguiente tabla:

17 de setiembre del 2021
08788-SUTEL-SCS-2021

Tabla 1: Resumen de Informes mensuales remitidos por el Fiduciario

Informe Mensual del Fideicomiso	Fecha de Ingreso	Mes para evaluar
NI-10614-2021 (FID-3235-2021) Unidad de Gestión 01	23/08/2021	Julio 2021
NI-10057-2021 (FID-3055-2021) Unidad de Gestión 02	10/08/2021	Julio 2021
NI-10335-2021 (FID-3152-2021) Unidad de Gestión 03	17/08/2021	Julio 2021

Fuente: Dirección General de FONATEL, a julio 2021

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

Primero: Dar por recibidos los siguientes oficios:

- 08555-SUTEL-DGM-2021, del 09 de setiembre del 2021, por medio del cual la Dirección General de Mercados presenta para consideración del Consejo el informe referente al proceso de revisión y validación de los indicadores operativos de la Dirección General de FONATEL al mes de julio del 2021.
- 08571-SUTEL-DGF-2021, del 09 de setiembre del 2021, por medio del cual la Dirección General de Fonatel presenta para valoración del Consejo el Informe Ejecutivo mensual con corte al mes de julio 2021.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Comité de Vigilancia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Tercero: Instruir al funcionario Eduardo Castellón Ruiz, de la Unidad de Comunicación, así como a la Unidad de Tecnologías de Información, para que procedan con la publicación, por medio del *dashboard* disponible en el sitio WEB de SUTEL, de la información de Fonatel a julio del 2021.

Cuarto: Dar cumplimiento a lo indicado en el acuerdo 012-062-2021, del 02 de setiembre del 2021, en relación con la gestión de riesgos de los programas y proyectos de Fonatel, de acuerdo con la información contenida en Resumen Ejecutivo Mensual de Programas y Proyectos remitido por el Comité de Vigilancia 08-CV-FGPP-2021

Cuarto: Notificar al Banco Nacional de Costa Rica el acuerdo adoptado y enviar copia del acuerdo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXP: GCO-FON-FID-OT-000036-2012